

# IV PREMIOS EDUCATIVOS ANPE- ALBACETE EDICIÓN 2024



SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La formación es y será el elemento clave por la que nuestra labor docente se dignifica, permite el reciclaje, la puesta en marcha de Proyectos Innovadores y la adaptación al impulso que la sociedad y el mundo tecnológico requiere.

ANPE Albacete está siempre con los docentes, fomentando todas aquellas actividades que maestros/as y profesores/as necesitan, aportando ideas y recursos para que esa formación sea divulgada y conocida por el resto de compañeros/as y pueda servir al fin fundamental que es una educación integral e innovadora.

La innovación es un aspecto fundamental en los procesos de desarrollo y mejora de la calidad de cualquier sistema educativo, ya que permite corregir carencias o debilidades y resaltar potencialidades a través de la oportuna incorporación de novedades metodológicas, organizativas, tecnológicas, a la par que se evalúa el efecto de las mismas, integrándolas en su funcionamiento ordinario.

La labor educativa de los centros está continuamente renovándose y su actividad docente se ejecuta con proyectos coordinados, con sus clases adaptadas a diferentes situaciones, sus trabajos y su actividad diaria de centro, todo ello contribuye a una metodología innovadora en sí misma. La concepción interdisciplinar, transversal y contextual del aprendizaje, avalada por la pericia profesional de los docentes y los equipos directivos, faculta a los centros para organizar la respuesta necesaria, coordinada y de calidad en una modalidad de trabajo educativo de cambio y adaptado a las exigencias de cada momento.

La finalidad de esta convocatoria es apoyar, desde la perspectiva social y profesional, el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de los centros de la provincia de Albacete en la introducción de innovaciones educativas que han sabido adaptarse a la situación actual.

ANPE Albacete quiere reconocer esta labor a centros y docentes que deseen participar en esta convocatoria.

## **RESUELVE**

Convocar la IV Edición de los Premios Educativos otorgados por ANPE Albacete, con arreglo a las siguientes bases:

### **Primera.- Objeto**

La presente Convocatoria tiene como objeto la concesión de dos Premios de Educativos orientados a reconocer y valorar Proyectos de Innovación o Proyectos Educativos que hayan dirigido una experiencia innovadora, creativa y relevante, que se identifiquen como ejemplo de prácticas que hayan tenido impacto, que sean de calidad y sirvan como modelo para futuras innovaciones en el ámbito de la docencia.

Existen dos modalidades de participación, con un premio para cada modalidad:

- 1. Premios Educativos en centros de Educación Infantil, Primaria, CRAs y Educación Especial.**
- 2. Premios Educativos en centros de Enseñanzas Medias, de Régimen Especial y CIFP**

### **Segunda.- Requisitos de los participantes**

Podrán participar en esta Convocatoria docentes, centros y grupos de docentes responsables de los Proyectos Educativos desarrollados en centros de la provincia durante los dos cursos últimos: Cursos Académicos 2022/2023 y 2023/2024.

Los participantes podrán presentar todos los proyectos, experiencias o trabajos de realizados por los centros, sin tener que estar reconocidos por la Consejería de Educación.

No se podrá presentar un proyecto o experiencia que haya sido ganador de un premio o accésit en anteriores convocatorias de Premios Educativos de ANPE Albacete

### **Tercera.- Solicitudes y plazos de presentación**

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento habilitado.

Todo trabajo que se presente deberá hacerlo en la forma y el modo que se indican en el **Anexo I, Anexo II y Anexo III** de esta convocatoria, con la información que se solicita, dentro de los plazos previstos, así como cumplir con cuantos requisitos se establecen en las presentes Bases.

**El plazo para la presentación de proyectos**, tanto en formato electrónico como papel, **comenzará el 22 de abril 2024 y finalizará el 22 de junio de 2024**, debiéndose remitir a la sede provincial por correo ordinario o por correo electrónico a:

[anpeab@anpe-albacete.com](mailto:anpeab@anpe-albacete.com) teléfono 967520600 C/San Antonio 34 1º Albacete 02001

Posteriormente, ANPE organizará un acto público para la entrega de los premios durante la primera quincena de octubre del 2024.

#### **Cuarta.- Presentación de candidaturas**

Los candidatos habrán de presentar dentro del plazo fijado una solicitud (**Anexo I**) y una memoria (**Anexo II**) en formato papel o digital, explicando las experiencias desarrolladas, indicando la contribución de las mismas a la innovación docente.

La memoria debe servir como ficha resumen del proyecto, sin límite de páginas, que contenga los siguientes apartados, que vienen contemplados como **Anexo II** de esta convocatoria: Título del proyecto, Autoría, descripción del proyecto (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, uso de las TIC en el proyecto,..), criterios de evaluación y resultados obtenidos o previstos, identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta el Proyecto, identificación de las mejoras y repercusión del desarrollo del Proyecto. Se podrán presentar los anexos complementarios que los candidatos consideren oportunos.

Deberán adjuntar, también, el **Anexo III** como aceptación de condiciones.

#### **Quinta.- Procedimiento y criterios de valoración**

Los proyectos Educativos a considerar en la presente Convocatoria serán valorados por una **Comisión mixta formada por: Presidente de ANPE Castilla la Mancha, Secretarías Provinciales de ANPE Albacete y un Inspector de Educación.**

Los proyectos se valorarán en términos de coherencia, consistencia, pertinencia, aplicabilidad a diversos contextos, sostenibilidad, relevancia y originalidad de las técnicas y metodologías empleadas. Para emitir su veredicto o dictamen, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Carácter innovador..
- Sostenibilidad.
- Metodologías empleadas y originalidad de técnicas.
- Uso de las TIC.
- Alumnado que se beneficia o se podría ver beneficiado.
- Viabilidad, accesibilidad y aplicación al público objetivo.
- Estado del proyecto en el momento de presentarlo.

**Los Proyectos pueden haber sido puestos en práctica durante los dos últimos cursos 2022/23 y/o 2023-24.**

#### **Sexta.- Premio**

Los premios tendrán un reconocimiento a nivel Provincial y se resolverán en el primer trimestre del curso académico 2024/2025, en el que se entregará la cantidad de 250 euros para material educativo a cada uno de los dos Proyectos premiados junto con una placa conmemorativa para cada modalidad.

**Se reserva la comisión el derecho de Accésit** para reconocer el trabajo de Proyectos no premiados .

#### **Séptima.- Compromisos de los participantes**

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación total de sus bases y la aceptación por parte de centro a través de la entrega del **Anexo III**.

Los participantes aceptan que los premios sean publicados en la revista regional de ANPE **“el docente”** antes de la finalización del año 2024.

**\*\*Gracias al profesorado, a los equipos directivos, al alumnado y las familias de todos los centros por su esfuerzo y por hacer posible que el proceso educativo continúe y evolucione cada día.**

## **MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

### **Datos de la persona responsable/coordinadora y del centro.**

Nombre y apellidos del responsable/coordinador:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del centro:

Localidad:

Correo electrónico del centro:

Teléfono del centro:

Nombre y apellidos del director/a del centro:

## **ANEXO II**

### **MEMORIA A PRESENTAR DEL PROYECTO**

- Título del proyecto
- Autoría del proyecto (datos del docente o del grupo, departamento o centro y datos de contacto)
- Breve descripción del proyecto (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, Uso de las TIC, etc.).
- Criterios de Evaluación y resultados obtenidos o previstos e identificación de mejoras (repercusión docente, contenido innovador, beneficiarios, etc.).
- Identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta el proyecto.
- Los anexos que los candidatos consideren oportunos.

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.**

**Don/Doña**.....  
con DNI número ....., como persona coordinadora responsable del Proyecto educativo..... declara que está en posesión de los Derechos de Publicación de información del Proyecto antes citado y que otorga permiso a ANPE Albacete para su análisis y posible publicación de contenido referido al mismo en medios propios.

El/la Coordinador/a

Fdo.: .....

..... a..... de.....de 2024.